



**RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia, de Huesca, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de la finca afectada por la instalación "Proyecto Enlace entre LAMT 25 kV "Villanueva de Sigena (L00807)" y LAMT 25 kV "Ontiñena (FWF063)" y CTI "Ontiñena", en el término municipal de Ontiñena (Huesca), cuyo titular es Edistribución Redes Digitales, S.L.U. Expediente: AT-38/2010**

Por Orden PEJ/436/2025 de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, de 21 de abril de 2025 (Boletín Oficial de Aragón, núm.84 de 6 de mayo de 2025), se declaró la utilidad pública que lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación eléctrica "Enlace entre LAMT 25 kV "Villanueva de Sigena (L00807)" y LAMT 25 kV "Ontiñena (FWF063)" y CTI "Ontiñena", en el término municipal de Ontiñena (Huesca).

En consecuencia, este Servicio Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que a continuación se transcribe, para el día 11 de septiembre de 2025, a partir de las 11.00 horas en el Ayuntamiento de Ontiñena, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, al de las de Ocupación Definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados deberán asistir identificándose con el Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), o bien representados por persona debidamente autorizada con poder notarial, aportando los documentos acreditativos de la titularidad de la finca afectada, y el último recibo justificante del pago del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa por peritos y notario.

De esta convocatoria se dará traslado a cada afectado mediante la oportuna citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

En el expediente expropiatorio, Edistribución Redes Digitales, S.L.U., asumirá la condición de beneficiaria.

Huesca, a la fecha de la firma electrónica,  
La Directora del Servicio Provincial de Huesca,  
Marta P. Rodríguez Vicente.



### Anexo

Convocatoria de los titulares de bienes y derechos afectados por la instalación eléctrica "Proyecto enlace entre LAMT 25 kV "Villanueva de Sigena (L00807)" y LAMT 25 kV "Ontiñena (FWF063)" y CTI "Ontiñena", término municipal de Ontiñena (Huesca).

Ayuntamiento de Ontiñena (Huesca). Día 11 de septiembre de 2025

#### **Finca Proyecto N.º 2**

Titular: Herederos de Miguel Villacampa Buisan  
Situación finca: Polígono 33 Parcela 27, T.M. Ontiñena. (Ref.22231A033000270000QB)  
Hora: 11.00 horas.